



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de marzo de 2023

ACTA N°9

RES. N° 740/023

EXP. 2022-25-1-004543

SCM/pm/sg

VISTO: la política educativa transversal vinculada a la educación lingüística del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que en el marco del Programa de Centros de Lenguas Extranjeras (CLE) la Dirección de Políticas Lingüísticas eleva propuesta para la realización de un llamado a aspirantes interno a la ANEP, dirigido a docentes, para la conformación de equipos de elaboración de pruebas y materiales;

II) que las funciones a proveer son elaborar los materiales y las pruebas correspondientes a cada año lectivo de las lenguas comprendidas en el Programa CLE, portugués, francés, italiano, alemán y lengua de señas del Uruguay y desarrollar las tareas establecidas en las bases del llamado;

III) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases del llamado y la propuesta para la integración del tribunal evaluador, cuyo documento luce de fs. 30 a 42 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada indica que no existen objeciones que formular desde el punto de vista jurídico para llevar adelante el llamado a aspiraciones interno a la Administración;

II) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Unidad Letrada, eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

III) que a los efectos de cumplir con el objetivo de desarrollar y fortalecer una política lingüística transversal a todo el sistema educativo fortaleciendo el aprendizaje del idioma español y la educación en lenguas y lenguas extranjeras, es pertinente autorizar la propuesta de la Dirección de Políticas Lingüísticas;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a aspirantes interno a la Administración Nacional de Educación Pública dirigido a docentes, para la conformación de equipos de elaboración de pruebas y materiales, en el marco del Programa de Centros de Lenguas Extranjeras de la Dirección de Políticas Lingüísticas.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 30 a 42 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

ALEMÁN

Titulares

- Presidente: Dr. Aldo Rodríguez
- Primer vocal: Prof. Jana Blumel
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación

Suplentes

- Mag. Sandra De Cristóforo



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

FRANCÉS

Titulares

- Presidente: Prof. Sandra de Cristóforo
- Primer vocal: Prof. Anamaría Moreno
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación

Suplentes

- Dr. Aldo Rodríguez

PORTUGUÉS

Titulares

- Presidente: Dr. Aldo Rodríguez
- Primer vocal: Prof. Lauren Dimperio
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación

Suplentes

- Prof. Sandra De Cristóforo
- Prof. Martha Falcao

LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA

Titulares

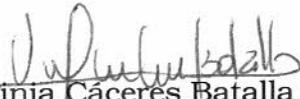
- Presidente: Prof. Sandra De Cristóforo
- Primer vocal: Prof. María Eugenia Rodino
- Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación

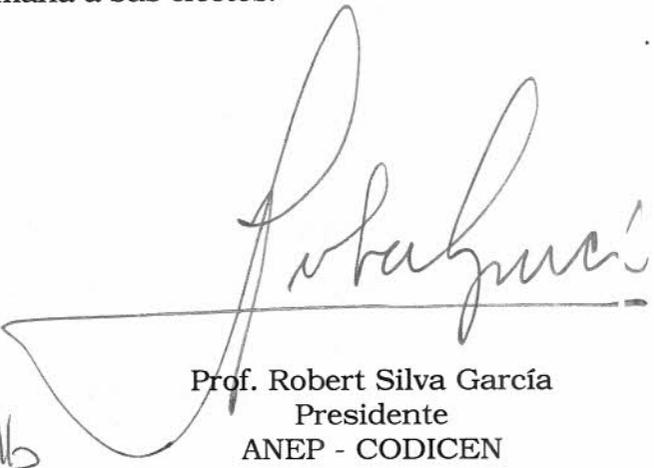
Suplentes

- Dr. Aldo Rodríguez
- Prof. Leonardo Peluso

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y de Políticas Educativas, Dirección de Políticas Lingüísticas, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN